

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza, a fin de que se resuelva la admisión o inadmisión de la presente acción de restitución de tenencia. Santiago de Cali, 22 de septiembre de 2020


JULIAN ROLANDO GALINDO RODRIGUEZ
Secretario



Libertad y Orden

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, F 6 OCT 2020

Auto Interlocutorio No. 410/

La entidad BANCOLOMBIA S.A., actuando a través de apoderada judicial, promueve proceso de RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE MAYOR CUANTÍA contra FITACOL S.A.S., con el fin de obtener la restitución de los bienes dados en leasing o arrendamiento financiero.

Revisado el libelo introductorio y sus anexos encuentra el Despacho que se omite aportar los siguientes documentos:

1. El poder otorgado por el representante legal judicial de la entidad demandante.
2. Certificado de existencia y representación legal de la sociedad MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S., expedido por la Cámara de Comercio de Cali.
3. Escritura Pública Nro. 1124 del 30 de septiembre de 2016 de la Notaría 14 de Medellín.
4. La remisión simultánea de la demanda y sus anexos a la contraparte, en cumplimiento del artículo 6 del decreto 806 de 2000.
5. Se aclare, de conformidad con el hecho 1 de la demanda, si el bien dado en arrendamiento se trata de uno mueble o inmueble, pues siendo lo último, se requiere de su certificado de matrícula inmobiliaria.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 90 se inadmitirá la presente demanda concediendo un término de cinco (5) días para que subsane, so pena de rechazo.

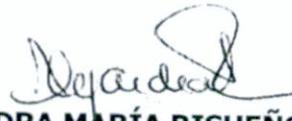
Por lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil de Circuito de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda de Restitución de Tenencia instaurada mediante apoderado judicial por BANCOLOMBIA S.A., en contra de FITACOL S.A.S.

SEGUNDO: Conceder a la parte actora, el término de cinco (5) días para que la subsane, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRA MARÍA RISUEÑO MARTÍNEZ
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO	
CALI - VALLE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
En Estado N° <u>74</u>	de hoy
Notifíquese a las partes el contenido del Auto Anterior: <u>7 OCT 2020</u>	
Cali	
La Secretaría 